



Diputación Provincial de León
L02000024
Diputación Provincial de León
L02000024
222844
935067

DEPORTISTAS 2025/2026 o 2026

Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de León, de fecha 25 de septiembre de 2026, de aprobación de la convocatoria y bases para la concesión de subvenciones a Deportistas de la provincia de León, temporada 2025/2026 o 2026.

BDNS(Identif.):935067

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/935067>)

BDNS: Código de la convocatoria

OBJETO

Regulan las subvenciones otorgadas por la Diputación de León, para premiar los resultados obtenidos por deportistas, que participen, a título individual, en modalidades deportivas incluidas en el programa oficial olímpico y/o paralímpico, nacidos en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, y en caso de no ser naturales de los mismos acreditar que llevan al menos un año empadronados en esos municipios, apoyando la práctica deportiva de alto nivel de competición, temporada 2025/2026 o 2026, considerando como fecha de finalización de la temporada el día 20 de octubre de 2026.

CUANTÍA

Importe total de veinticinco mil euros (25.000,00 €).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes, junto con la documentación requerida, será de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El modelo de solicitud y resto de anexos se facilitarán a través de la página web de la Diputación de León (www.dipuleon.es). En el enlace "Ciudadanía" se debe acceder a "Deportes".

Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica de la Diputación de León (<https://sede.dipuleon.es>), una vez en la sede electrónica, se selecciona "CATÁLOGO DE TRÁMITES", y entrar en "INSTANCIA GENERAL", debiendo aportar la documentación conforme a lo recogido en la base sexta de las bases reguladoras de la convocatoria.

PLAZO DE JUSTIFICACIÓN

El plazo de presentación de la documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas será de quince días a contar desde el siguiente a la notificación de la concesión de la subvención.

LEÓN

2026-10-07

La Diputada delegada de Juventud y Deporte (Por Delegación de firma del Presidente, Resolución n.º 10355/2023 de 13 de septiembre)